CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000588

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 31 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/877/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/353/2022 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/088/2022 de la Sección de Inventario; el Memorándum N°500/549/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº14/2022 de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la **Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador,** por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/Nº	1	Juego de Patio (Casa de muñecas, material plástico)
S/Nº	1	Juego de Patio (Tobogán, material plástico)
S/Nº	1	Calefont Marca Junkers
S/Nº	1	Buzón de madera
S/Nº	1	Balanza Electrónic Body Scale TCS-200-RT
S/Nº	1	Balanza lactantes marca Tanita
S/Nº	1	Parlante marca Mlab

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Sala Cuna El Mirador
Página Web.